



Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

Mt. J. Beltrami 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2660 / 43-2838
Fax.: (02265) 43-2660
E-mail: correo.intendente@marchiquita.gba.ar
B7174BGB - CORONEB7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0176 / 2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 20 de Enero de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 005/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 19/01/2021;

Que la misma autoriza al D.E a adjudicar la Licitación Privada N° 04/2020: "CAMBIO DE CUBIERTA HOSPITAL EUSTAQUIO ARISTIZABAL- SEGUNTA ETAPA" a la Empresa SACON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A. conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de bases y Condiciones y por un importe de \$ 4.115.887,20.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 005/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 19/01/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 137

I.c

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Parodi Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 0177 /2021

Intendente Honorable Deliberante

Made Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente N° 734/2020, que por decreto municipal N° 1741 de fecha 15 de diciembre de 2020 se realizó el llamado a Licitación Privada N° 04/2020 – “CAMBIO DE CUBIERTA HOSPITAL MUNICIPAL EUSTAQUIO ARISTIZABAL – SEGUNDA ETAPA “con un Presupuesto Oficial de \$4.118.890,58; y

CONSIDERANDO

Que conforme Acta de apertura se presentó una sola oferta válida correspondiente a la firma SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A cotizando el importe de \$4.115.887,20 conforme Presupuesto Oficial.

Que la comisión evaluadora considera pertinente adjudicar la licitación privada N° 04/2020 a la empresa SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A y

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE -----

-----ORDENANZA-----

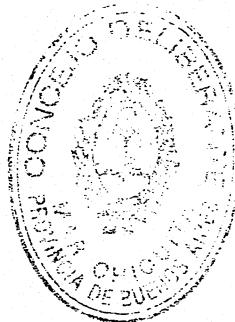
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 04/2020: “CAMBIO DE CUBIERTA HOSPITAL MUNICIPAL EUSTAQUIO ARISTIZABAL – SEGUNDA ETAPA” a la empresa SUCON SUR OBRAS Y SERVICIOS S.A conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de bases y Condiciones y por un importe de \$4.115.887,20.-----

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, registrese y cumplido archívese.----

ORDENANZA N° 005

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minuccio
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante